



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4686.-

Artículo N° 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a solicitud de la Cooperativa Eléctrica de Colón Ltda., a incrementar el monto del mantenimiento correctivo del Alumbrado Público, aplicable a todo el año 2026, a la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL / 00 mensuales + impuestos, (\$ 7.700.000,00) mensuales + impuestos (4.111 puntos luminosos distribuidos en el Partido de Colón).-----

Artículo N° 2: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10.281.-

**ALEJANDRA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**



**CARLOS A. TRAFICANTE
PRESIDENTE**

Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal